



Política de Denuncias

Aprobada por : Group CEO & Chairman

Secretariat

Revisión número: 004

Departamento: Group Company

Fecha de revisión: Diciembre 2017

Tabla de Contenidos

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	3
4. Estándares, Políticas y Procesos relacionados	4
5. Política	4
6. Términos y Definiciones.....	7
7. Historial de revisión.....	7
8. Aprobación de la Política	9
9. Información de Contacto	9

1. Introducción

1.1 Toda organización moderna y diversificada enfrenta un gran número de riesgos, que incluyen la ocurrencia de incidentes que pueden dañar tanto la reputación y los activos de la compañía como el bienestar de sus empleados. Dentro de dichos riesgos podemos incluir las actividades delictivas, el fraude (por ejemplo, el intento de obtener beneficios a través de actividades deshonestas o engañosas tales como el soborno, el conflicto de intereses, el hurto, etc.), el tráfico de distintos tipos, los daños a la propiedad, o hechos más personales tales como la discriminación o el acoso. Dichos incidentes pueden ser producto de comportamientos indebidos, o bien resultar de un incumplimiento deliberado de las políticas, y deben ser manejados de forma efectiva con el objeto de limitar el impacto que pudieren tener tanto sobre el negocio como sobre los empleados.

1.2 El Grupo DP World tiene el compromiso de llevar adelante su negocio cumpliendo con los más altos niveles de honestidad e integridad. Cuenta con una línea telefónica de denuncias externa e independiente cuyo objeto es de proporcionar a todas las personas y entidades relacionadas con su negocio (internas y externas) un mecanismo de denuncia libre y confidencial, que no implique ningún riesgo de represalia inherente.

2. Objetivo

2.1 Esta Política tiene como objetivo proporcionar los medios y las formas de comunicación adecuadas y alentar a los miembros del personal, brindándoles la seguridad y los lineamientos necesarios, para que reporten todas las cuestiones sospechadas de mala conducta, actos deshonestos o actividades fraudulentas, a la mayor brevedad. De acuerdo con los procedimientos de la Política, DP World procederá a investigar las inquietudes reportadas de forma efectiva y confidencial, brindando protección adecuada a la identidad del informante, según lo requieran las circunstancias.

2.2 Esta Política se basa en el supuesto de que los informes de conducta indebida serán reportados como producto de la buena fe y no como un acto malintencionado, imprudente, o cuyo objetivo sea generar un beneficio personal. Cualquiera de dichas denuncias que se prueben no haber sido presentadas de buena fe, puede quedar sujeto a las acciones disciplinarias delineadas por los procedimientos disciplinarios de DP World.

2.3 Toda vez que una inquietud involucre o esté relacionada con un tema o reclamo personal vinculado a Recursos Humanos, Las Guías del Empleado del DP World proporcionan los procedimientos y detalles a tener en cuenta para completar los pasos adecuados a seguir.

2.4 Para los fines de esta Política, las definiciones de “denuncia” y “denunciante”, así como de otros términos pertinentes, están estipuladas en la Sección 6 – “Términos y Definiciones”.

3. Alcance

3.1 Esta Política es aplicable, y de aplicación inmediatamente efectiva, a los empleados de DP World, a sus filiales, y a toda otra compañía u entidad operada por el Grupo, incluyendo consultores, contratistas, trabajadores domiciliarios (“home workers”), empleados de medio tiempo y de tiempo completo, empleados ocasionales y de

agencia, y voluntarios. La Política está disponible tanto en la Intranet de la empresa como en el sitio web de Internet.

3.2 Alentaremos la aplicación de esta Política entre todos los socios comerciales y los negocios conjuntos (joint ventures) en los cuales DP World posea una participación minoritaria.

4. Estándares, Políticas y Procesos relacionados

4.1 La presente Política debe ser leída conjuntamente con las siguientes políticas:

- a. Política Anti-Soborno
- b. Política de Fraude
- c. Política sobre Código de Ética
- d. Política sobre Conflicto de Intereses
- e. Política sobre Código de Conducta
- f. Política sobre Bullying y Acoso

5. Política

Información contenida en el Reporte:

5.1 De acuerdo con los lineamientos de la Política de Fraude y de la Política sobre Código de Ética de DP World, todos los empleados deben actuar siempre en forma honesta y con el más alto nivel de integridad y ética al llevar a cabo negocios para el Grupo. También tienen la responsabilidad de reportar cualquier incumplimiento de la Política, toda acción sospechada de fraude o cualquier otro comportamiento indebido, con la mayor celeridad posible, al equipo pertinente o al Jefe de Servicios de Riesgo de Fraude del Grupo.

5.2 A su vez, la Gerencia debe estar alerta, reconocer los riesgos, tener conciencia de los signos de conductas indebidas o actos de corrupción, y responder debidamente a todas las denuncias e indicadores que los pongan en evidencia, a la vez que debe garantizar la confidencialidad y los procedimientos de protección detallados en esta Política.

5.3 Se exhorta encarecidamente a todas las personas a reportar todas las inquietudes de acuerdo a lo indicado, con la mayor cantidad de detalle posible, en línea con la presente Política. Teniendo en cuenta que es posible que las inquietudes usualmente estén relacionadas con comportamientos del personal de DP World, lo cual puede representar una dificultad y ser una fuente de conflicto personal para el informante, existen diversos métodos de reporte disponibles para el personal.

Mecanismos de Reporte:

5.4 Los siguientes métodos están disponibles para todo el personal:

a. Línea Telefónica de Denuncias – Sitio Web de DP World (Internet):

Si usted ha sido testigo de cualquier comportamiento indebido que afecta el negocio de DP World y no puede hacer llegar este problema a su gerente inmediato, puede en tal caso contactarse con la Línea segura de Denuncias habilitada 24/7, en términos de total confidencialidad, a través del sitio web de DP World: <http://web.dpworld.com/governance/whistleblowing-hotline/>. Este link le brinda la opción de seleccionar el idioma en el que usted necesite expresar su denuncia.

Una vez conectado con el proveedor externo, se le proporcionan dos métodos de reporte. El primero es escribir un informe completando el formulario de informe que se le brinda, facilitando tantos detalles como le resulte posible. El segundo método consiste en comunicarse telefónicamente con el proveedor externo y reportar la información en forma verbal. Existe una lista de números telefónicos gratuitos en el link, así como una línea telefónica gratuita para cada país. Si la línea telefónica gratuita que usted necesita no estuviese incluida en la lista, puede realizar un llamado por sistema de cobro revertido en forma directa al proveedor externo al número +44 1249 661808.

Toda la información reportada es tratada en términos de estricta confidencialidad, y enviada para su investigación al equipo pertinente. Los informantes pueden optar por permanecer anónimos frente al proveedor externo, y éste no podrá identificarlos frente a DP World si así le fuese requerido.

b. Línea de Denuncias - Intranet:

La página web de la Intranet de DP World de cada región proporciona un link al sitio web mencionado más arriba - www.dpworld.com/whistleblowing. Una vez abierto, las instrucciones para completar el reporte son las mismas que las detalladas en el punto 'a' más arriba.

c. Correo Electrónico

Envíe un correo electrónico directo al proveedor externo a: dpworld@expolink.co.uk. Este correo también es seguro, y si usted desea permanecer anónimo, no lo envíe desde su casilla laboral. Dicho correo será reenviado para su investigación al equipo pertinente.

d. Carta

Sírvase describir su información en una carta detallada y enviarla a:

DP World
Group Internal Audit Department
Attention: Group Head of Fraud Risk Services
PO Box 17000
Jebel Ali Free Zone
Dubai, UAE

e. Reporte Directo

Todo el personal cuenta con la opción de reportar en forma directa a su respectivo gerente directo de su Unidad de Negocios, o de acercarse al Jefe de Servicios de Riesgos de Fraude del Grupo, o bien a un miembro del Equipo de Respuesta a Conductas Fraudulentas dentro de Auditoría Interna del Grupo a:

Group Internal Audit Department
4th Floor, Building 17
DP World
Dubai, UAE
Jebel Ali Free Zone

Protección/Confidencialidad

5.5 Esta Política está redactada teniendo en cuenta todos los requisitos necesarios para garantizar la confidencialidad y el anonimato de la denuncia, ya que es importante para el personal sentirse seguro al momento de iniciar tal proceso. No obstante lo dicho, esta Política desalienta la presentación de quejas anónimas, ya que el anonimato podría dificultar la búsqueda posterior de información adicional vital.

5.6 Todo reporte o información recibida a través de los mecanismos arriba descritos será conservada en términos de confidencialidad, y los detalles relativos a cualquier posible cuestión relacionada con acciones fraudulentas u otras conductas indebidas solo serán comunicados a aquellas personas que necesiten de su conocimiento para el correcto desempeño de su cargo o función.

5.7 Es ampliamente sabido que los “denunciantes” pueden ser negativamente representados como “informantes”, como “espías”, o como personas que tienen el poder de revelar información que tiene repercusiones significativas y graves para el acusado. Por tal motivo, es posible que sientan temor de reportar información, frente a la preocupación de resultar sujetos de repercusiones negativas y represalias tales como actos de intimidación, acoso, despido e incluso actos de violencia de parte de sus pares o superiores.

5.8 DP World reconoce esta preocupación y no tolerará represalias de ningún tipo en relación a las partes informantes. Del mismo modo, respaldará al personal que, como acto de buena fe, presente inquietudes genuinas dentro del marco de esta Política, incluso si la información no terminara estableciéndose como un acto de fraude o de otra conducta indebida. Los miembros del personal deben contar con la seguridad de que no serán victimizados o puestos en situación de desventaja como consecuencia de presentar un reporte; y deben saber que, si esto sucediera, deben en primera instancia contactarse con el Jefe de Servicios de Riesgos de Fraude del Grupo.

5.9 En los casos en los que exista evidencia de que cualquier otra persona haya intentado identificar a quien reporta una información en términos de “denuncia”, dicha persona quedará sujeta a acción disciplinaria, según se considere necesario.

5.10 Si una persona que presenta un reporte cree que se ha convertido en sujeto de cualquier tipo de represalia, tiene el derecho de enviar una queja formal por represalias. Esto debe hacerse dentro de los seis (6) meses de la represalia inicial o, en el caso de represalias múltiples, dentro de los seis (6) meses del último incidente, todo lo cual será investigado por el Departamento relevante de Recursos Humanos.

Investigación:

5.11 A lo largo de todos los pasos de la investigación, tanto la queja como la información recabada serán tratadas en términos de confidencialidad y objetividad, de acuerdo a los lineamientos detallados en los “Procedimientos sobre Investigaciones”.

5.12 Las denuncias serán categorizadas en forma individual, teniendo en cuenta la información contenida en ellas y el nivel de fraude o de otra conducta indebida identificada en ellas. Todos los reportes serán inicialmente investigados por el equipo de Servicios de Riesgos de Fraude, o por personal designado, y los resultados obtenidos a partir de cada uno de ellos serán registrados en un reporte de investigación, siendo éste un resumen de lo compilado de acuerdo con los lineamientos de la Política y Procedimientos del Marco de Trabajo de Gestión de Fraudes.

5.13 La persona que presenta el reporte puede recibir el resultado de la investigación, pero solo si los datos de contacto le son facilitados al Jefe de Servicios de Riesgos de Fraude del Grupo. No obstante, DP World no puede garantizar que las consecuencias de la investigación sean equivalentes al resultado que el informante pueda estar aguardando, por lo cual éste puede hacer uso de su derecho de aguardar la decisión final.

5.14 Para mayor claridad acerca de denuncias e investigaciones sobre información de acciones fraudulentas, sírvase revisar la “Política de Fraude” de DP World.

Registros y Controles

5.15 Los Servicios de Riesgos de Fraude del Grupo DP World deberán retener todos los registros relacionados con los reportes presentados, durante un período no menor a diez (10) años. El acceso a dichos registros está estrictamente restringido a los miembros autorizados de la Gerencia y al personal autorizado bajo la dirección del jefe de los Servicios de Riesgos de Fraude del Grupo.

6. Términos y Definiciones

Conflicto de Intereses – puede adoptar muchas formas, reales o percibidas, pero en general surge cuando un empleado del Grupo usa la autoridad de su posición para; a) influenciar las decisiones comerciales del Grupo con el objeto de otorgar ventajas o beneficios financieros inadecuados para sí mismo y/o para miembros de su grupo familiar; o b) obtener para sí mismo y/o para miembros de su grupo familiar un beneficio financiero que va más allá de la compensación que está en derecho de percibir por el cumplimiento de sus responsabilidades. La Política Anti-Soborno proporciona detalles adicionales en este sentido.

Fraude – significa una omisión o un acto deshonesto intencional llevado a cabo con el propósito de engañar, inducir a un determinado curso de acción o a la elaboración de declaraciones falsas, orales o escritas, con el fin de obtener dinero u otros beneficios de parte del Grupo, o bien de eludir una responsabilidad hacia el Grupo. El fraude no está restringido a beneficios de tipo monetario o material. Dicha definición incluye la ganancia monetaria, así como cualquier otro beneficio que pudiera ser obtenido de parte del Grupo.

Grupo – se refiere a DP World, sus filiales y cualquier compañía o entidad gestionada u operada por DPW.

Auditoría Interna del Grupo – se refiere a un cuerpo independiente establecido por el Comité de Dirección (Board of Directors), con supervisión por parte del Comité de Auditoría de DP World.

Investigación – es un proceso elaborado para reunir y analizar información, cuyo fin es el de determinar si un reporte de incidente de fraude tiene bases justificadas, o si han tenido lugar conductas deshonestas o comportamientos no éticos y, en tal caso, determinar la responsabilidad de las partes involucradas.

Gerencia – incluye a toda la Gerencia Ejecutiva, Director Ejecutivo (Chief Executive Officer), Director General (Chief Operation Officer), Director Financiero (Chief Financial Officer), Vice Presidentes Senior (SVPs), Vice Presidentes (VPs) y Jefes de Departamentos / Divisiones.

Malicioso / de mala fe – un informe infundado y falso, caracterizado por la premeditación, el odio y la desconsideración, o que tiene por objeto ser deliberadamente perjudicial o malicioso.

Negligencia – toda vez que una conducta ha tenido lugar de modo tal que la parte que la ha llevado a cabo es indiferente a o desestima sus consecuencias. Ciertas pérdidas se asocian usualmente también a conductas negligentes. La negligencia también significa ser irresponsable, descuidado, irreflexivo e indiferente.

Denunciante – una persona, de cualquier nivel dentro de la organización, que plantea una inquietud genuina “de buena fe”, y revela información acerca de conductas sospechadas indebidas o de comportamientos riesgosos en el lugar de trabajo.

Denuncia – la revelación de información relacionada con conductas sospechadas indebidas o con comportamientos riesgosos en el lugar de trabajo; y no información revelada en forma maliciosa, irresponsable o con el objeto de obtener un beneficio personal. La denuncia puede tratarse de:

- Actividades delictivas
- Actos de injusticia

- Peligros para la salud y la seguridad (safety)
- Daño al medio ambiente
- Incumplimiento con obligaciones legales o profesionales, o con requisitos normativos
- Soborno
- Fraude financiero o gestión inadecuada
- Negligencia
- Incumplimiento de las políticas y procedimientos internos de DP World, incluyendo la Política sobre el Código de Ética de DP World
- Comportamientos pasibles de dañar la reputación de DP World
- Revelación no autorizada de información confidencial
- El encubrimiento deliberado de cualquiera de las cuestiones arriba mencionadas.

7. Historial de Revisión

Datos de modificación	Propietario de la política	Resumen de cambios
Diciembre de 2017	Group Company Secretariat	Actualización para alinearse en el Marco de Gestión de Fraude, establecido en la Carta de Fraude, la cual establece claramente el compromiso de DP World con la detección, prevención e investigación de fraudes y la subsiguiente protección de los activos y la reputación corporativa de la empresa.

8. Aprobación de la política

8.1 La política es aprobada por el CEO y el presidente del grupo, previa recomendación de la auditoría interna del grupo, y se incluirá en las políticas y procedimientos del grupo. El Jefe del Grupo de Servicios de Riesgo de Fraude es responsable de la administración de la política y de su revisión cada dos años, con la aprobación del Comité de Auditoría de DPWorld. La Gerencia es responsable de monitorear la implementación de la Política.

9. Contact Information

- 9.1 Todas las consultas relacionadas con esta política deben dirigirse a la Secretaría de la Compañía del Grupo al secretariat@dpworld.com